

Juzgado Promiscuo Municipal Mesetas –Meta

TRASLADO No. 28

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES O ACTUALIZACIONES DE CRÉDITO (Art., 446 Y 110 C.G.P.) EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANT E	DEMANDAD O	CUADERN O	ARCHIVO
2022- 0002200	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	OFELIA DIAZ YAGUARA	ALEXIS JOSE CERVANTES SOSA	1	PDF
2022- 0008100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIVER MEDINA PACHONG O	1	PDF

HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2022, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE OCTBRE DE 2022, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a las partes, sobre la liquidación o actualización de crédito presentada por la parte demandante. Vence el día 31 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE.



Juzgado Promiscuo Municipal Mesetas –Meta

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES SECRETARIA